

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2397

Número de Repertorio: 6377

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2397 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315470292	CEDEÑO RUIZ MARCELO JOSUE	COMPRADOR
1304704784	RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA	VENDEDOR
1303261984	CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3101216000	40139	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 20 septiembre 2024

Fecha generación: viernes, 20 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 4 5 0 6 B R X P 8 D F



Notaría Segunda

Montecristi

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
DEÑO CEDEÑO FRANCISCO JANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303261984	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Z COVENA ANA RGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304704784	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DEÑO RUIZ MARCELO RUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315470292	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MIGUEL ALF. BASURTO M.
Provincia		Cantón		Parroquia		
		MONTECRISTI		EL COLORADO		
DOCUMENTO:						
CONVENCIONES:	COMPRAVENTA DEL PREDIO UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CIRCULACION III ETAPA DE LA PARROQUIA DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL NUMERO OCHENTA Y NUEVE, MANZANA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.					

Primera Copia

Dra. Sara Perdomo Velásquez
Notaria



Factura: 001-002-000054885



20241309002P00609

NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI
EXTRACTO



Escritura N°:	20241309002P00609						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO CEDENO FRANCISCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303261984	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304704784	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO RUIZ MARCELO JOSUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315470292	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MIGUEL ALFONSO BASURTO MACIAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			EL COLORADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPRAVENTA DEL PREDIO UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CIRCULACION III ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL NUMERO OCHENTA Y NUEVE, MANZANA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233)							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 54563.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241309002P00609
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras (codigo qr) - Bombero manta (firma Electrónica)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI



ESPACIO EN BLANCO

[Small handwritten mark]

Notaría Segunda
Montecristi



1 20241309002P00609
2 FACTURA: 001-002-000054885

3

4

COMPRAVENTA

5

6

7

OTORGADA POR:

8

FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA

9

MARGARITA RUIZ COVEÑA

10

11

12

A FAVOR DE:

13

MARCELO JOSUE CEDEÑO RUIZ

14

15

16

CUANTIA: USD \$ 54.563,00

17

18

19

DI

2

COPIAS

20

21

22 UC

23

En la ciudad de Montecristi, hoy día cinco de septiembre de

24

dos mil veinticuatro, ante mí, Doctora Sara Perdomo

25

Velásquez Notaria Segunda del cantón Montecristi,

26

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por

27

una parte FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO,

28

divorciado; y, ANA MARGARITA RUIZ COVEÑA, divorciada,

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1

1 con domicilio el primero en Manta, Ciudadela Circunvalación
2 calle trescientos siete y Avenida doscientos veintiséis, de
3 tránsito por este cantón, con número telefónico cero nueve
4 ocho cinco tres cero tres seis ocho seis (0985303686), correo
5 electrónico donfrancedeno@gmail.com; la segunda domiciliada
6 en Manta, Ciudadela Circunvalación calle trescientos siete y
7 Avenida doscientos veintiséis, de tránsito por este cantón, con
8 número telefónico cero nueve tres nueve nueve cuatro cinco
9 ocho uno ocho (0939945818), correo electrónico
10 anamargaritaruizcoveña@gmail.com; y, por otra **MARCELO**
11 **JOSUE CEDEÑO RUIZ**, soltero, representado por **MIGUEL**
12 **ALFONSO BASURTO MACIAS**, de acuerdo al poder especial
13 que se adjunta al presente instrumento, domiciliado en Manta
14 Barrio Altamira calle Amapolas y avenida Los ceibos, de
15 tránsito por este cantón, con número telefónico cero nueve
16 nueve dos ocho siete seis ocho ocho cinco (0994516365),
17 correo electrónico basurtomaciasmiguelalfonso@gmail.com.
18 Los comparecientes declaran no encontrarse interdicción, ser
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
20 indicado, legalmente hábiles para contratar y obligarse, a
21 quienes de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
22 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas me solicitan
23 adjunte al presente instrumento debidamente certificadas y me
24 autorizan a la obtención de su información en el Registro
25 Personal Único, de conformidad con el artículo setenta y cinco
26 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
27 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
28 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con

Notaría Segunda

Montecristi



1 esta Notaría y que se adjunta a este instrumento Advertidos
2 los comparecientes, por mí la Notaria de los efectos y
3 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
4 en forma aislada y separada de que comparecen al
5 otorgamiento de esta escritura con total y plena capacidad
6 legal, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o
7 seducción, me piden realizar el siguiente trámite de manera
8 presencial y que eleve a escritura pública la minuta que se
9 transcribe textualmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA.-**
10 En el Registro Único de Escrituras Públicas a su cargo
11 sírvase insertar una de Compraventa al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
13 Intervienen en la celebración y suscripción de la presente
14 escritura pública de Compraventa, por una parte **FRANCISCO**
15 **ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA MARGARITA RUIZ**
16 **COVEÑA**, divorciados; y, por otra **MARCELO JOSUE**
17 **CEDEÑO RUIZ**, soltero, representado por **MIGUEL ALFONSO**
18 **BASURTO MACIAS**, de acuerdo al poder especial que se
19 adjunta al presente instrumento. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** a) **FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO**
21 **CEDEÑO Y ANA MARGARITA RUIZ COVEÑA**, en su anterior
22 estado civil anterior de casados entre si adquirieron UN
23 PREDIO UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA
24 CIRCULACION III ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL
25 CANTON MANTA, SIGNADO CON EL NUMERO OCHENTA Y
26 NUEVE, MANZANA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233)
27 adquirido a Luis Armando Villegas Cercado y Manuela Leonor
28 Quinde Arévalo, mediante escritura pública de compraventa

Dra. Sara Perdomo Velásquez

3

1 celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de
2 febrero del año dos mil quince, debidamente inscrita en el
3 Registro de la Propiedad del cantón Manta el tres de marzo del
4 año dos mil quince, con el número de inscripción setecientos
5 setenta (770), número de repertorio mil ochocientos cincuenta
6 y ocho (1858). Lote de terreno que se encuentra dentro de las
7 siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Ocho metros y
8 lindera con avenida doscientos veintiséis de la manzana
9 doscientos treinta y tres; **POR EL SUR:** Con seis metros y
10 lindera con lote noventa de la manzana doscientos treinta y
11 tres; **POR EL ESTE:** Quince metros con treinta centímetros y
12 lindera con calle trescientos siete de la manzana doscientos
13 treinta y tres, **POR EL OESTE:** Quince metros y treinta
14 centímetros y lindera con lote ochenta y ocho de la manzana
15 doscientos treinta y tres. **AREA TOTAL:** ciento ocho metros
16 cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (108,50M2)

~~17 TERCERA: VENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-~~ Con
18 los antecedentes expuestos los vendedores **FRANCISCO**
19 **ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA MARGARITA RUIZ**
20 **COVEÑA**, dan en venta real y perpetua enajenación y con ello
21 transfieren a favor del adquirente **MARCELO JOSUE**
22 **CEDEÑO RUIZ**, el PREDIO UBICADO EN EL PROGRAMA DE
23 VIVIENDA CIRCULACION III ETAPA DE LA PARROQUIA
24 TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL NUMERO
25 OCHENTA Y NUEVE, MANZANA DOSCIENTOS TREINTA Y
26 TRES (233), y que se encuentra dentro de las siguientes
27 medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Ocho metros y lindera
28 con avenida doscientos veintiséis de la manzana doscientos

Notaría Segunda

Montecristi



1 treinta y tres; POR EL SUR: Con seis metros y lindera con lote
2 noventa de la manzana doscientos treinta y tres; POR EL
3 ESTE: Quince metros con treinta centímetros y lindera con
4 calle trescientos siete de la manzana doscientos treinta y tres,
5 POR EL OESTE: Quince metros y treinta centímetros y lindera
6 con lote ochenta y ocho de la manzana doscientos treinta y
7 tres. AREA TOTAL: ciento ocho metros cuadrados cincuenta
8 decímetros cuadrados (108,50M2) CUARTA: TRADICIÓN.-
9 Los vendedores por este acto transfieren al adquirente el
10 dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en
11 la cláusula anterior correspondiéndole, todos los derechos
12 reales, personales que como bien propio del enajenante le
13 corresponda o pudiere corresponderle sin preservarlo a
14 derecho o cosa alguna en lo que a materia del presente
15 contrato se refiere. En consecuencia en la presente venta
16 queda comprendida todo cuanto se encuentre bajo los linderos
17 y medidas declarados. QUINTA: PRECIO.- El precio del bien
18 inmueble materia del presente contrato es la suma de
19 CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y
20 TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
21 (USD 54.563,00), que los vendedores declaran haberlos
22 recibido en su totalidad y a entera satisfacción de parte del
23 comprador mediante transferencias bancarias desde el exterior
24 desde hace tiempo atrás y en partes. SEXTA.
25 DECLARACIONES.- Declaran los vendedores bajo juramento
26 ser legítimos propietarios del bien materia de este instrumento
27 y que el mismo se halla libre de gravámenes, limitaciones de
28 dominio, embargos, secuestros, acción petitoria o personería,

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios
2 redhibitorios de conformidad con los términos de ley. De igual
3 forma las partes declaran que los bienes y valores registrados
4 en este documento tienen origen y destino lícito y no provienen
5 de actividades prohibidas por las leyes del Ecuador **SEPTIMA:**
6 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes aceptan el total
7 contenido del presente instrumento por estar hecho en
8 beneficio de sus intereses. Los vendedores autorizan al
9 comprador para que proceda a inscribir el presente contrato.
10 **OCTAVA: CONTROVERSIA.-** acuerdan que toda
11 controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento,
12 nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento
13 se resolverá en mediación ante el centro de mediación de la
14 Función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje
15 acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo
16 total en la mediación, desde la suscripción del acta de
17 imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de
18 mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho
19 por un árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y
20 Mediación acreditados por el Consejo de la Judicatura. La
21 reconvención, de haberla, se sustanciará en arbitraje. Tanto la
22 mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español y
23 la sede será el cantón Manta. Usted Señora Notaria se servirá
24 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
25 del presente. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por el
26 Abogado Diego Alejandro Ron Larco, portador de la matrícula
27 profesional número diecisiete guión dos mil diecinueve guión
28 quinientos noventa y uno del Foro de Abogados (17-2019-591

Notaría Segunda

Montecristi



1 F.A). PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:
2 En relación a los datos de carácter personal consignados en el
3 presente instrumento público, serán tratados y protegidos
4 según la ley de protección de datos y leyes conexas vigentes,
5 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la
6 libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes
7 informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto
8 de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para
9 el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
10 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa
11 dispuesta en la Ley Notarial, Ley Orgánica de Prevención,
12 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
13 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
14 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
15 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
16 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
17 personales, y estando informado de que la consecuencia de no
18 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el
19 presente documento público. Sus datos se conservarán con
20 carácter confidencial, sin ser este un limitante para
21 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que
22 así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
23 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el
24 presente documento, su facturación, seguimiento posterior y
25 las funciones propias de la actividad Notarial de obligado
26 cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
27 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas
28 por las Administraciones Públicas y entidades autorizadas por

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
2 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
3 capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará
4 las cesiones de dichos datos que sean de obligado
5 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades
6 y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario/a que
7 suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
8 proporcionados se conservarán durante los años necesarios
9 para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien
10 le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
11 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
12 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme
13 la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus
14 derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
15 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
16 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
17 Europea, conforme lo faculta el Reglamento del Parlamento
18 Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
19 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
20 notariasegundamontecristi@gmail.com. Para la celebración de
21 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
22 previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a los
23 comparecientes por mí La Notaria, aquellos firman conmigo en
24 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
25 Notaría, de todo cuanto doy fe que junto con los documentos
26 habilitantes que se incorporan a la presente, queda elevada a
27 escritura con su valor legal, y que fue a los comparecientes,
28 quienes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta

Notaría Segunda



1 que está elaborada y firmada por el Abogado Diego Ron Larco,
2 portador de la matrícula profesional número diecinueve guión
3 dos mil diecinueve guión quinientos noventa y uno del Foro de
4 Abogados (17-2019-591 F.A). Para la celebración de la
5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la Ley Notarial y leída que les fue a los
7 comparecientes en presencia física por mí la Notaria, aquellos
8 se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de
9 acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
10 todo lo cual doy fe.

11
12



13 FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO
14 C.C 1303261984

15



17 ANA MARGARITA RUIZ COVEÑA
18 C.C 1304704784

19



21 MIGUEL ALFONSO BASURTO MACIAS (Apoderado)
22 C.C 1316458240

23

LA NOTARIA

24

25

26

DOCTORA SARA PERDOMO VELÁSQUEZ

27

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

28 UC

Dra. Sara Perdomo Velásquez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CC No. 130326198-4

CIUDADANÍA
CEDENO CEDENO
FRANCISCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E444417242

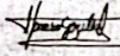
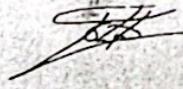
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ZAMBRANO FRANCISCO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO ZAMORA ROSALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25

DOCTOR ENSEÑAR PRIMA DE CEDULACIÓN

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDEÑO CEDENO FRANCISCO ALEJANDRO N° 63551340

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0017 MASCULINO



CC No. 1303261984

CNE REFERÉNDUM | 20 Y CONSULTA POPULAR | 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de Democracia

F. Perdomo Velásquez
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI
De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en _____ foja (s) util (es).
Montecristi, a _____

05 / SEP 2024
Sara Perdomo Velásquez
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303261984

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO ZAMBRANO FRANCISCO ALEJANDRO.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO ZAMORA ROSALINA

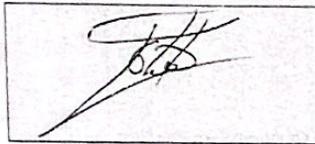
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI



N° de certificado: 241-058-23351



241-058-23351

Lcdo. Otton José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303261984

Nombre: CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 247-058-23353



247-058-23353



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA
RUIZ COVEÑA
NOMBRES ANA MARGARITA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 18 JUL 1967
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI ROCAFUERTE
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO 066811203
FECHA DE VENCIMIENTO 06 SEP 2033
NAT/CAN 600754

NUL1304704784

Ana Ruiz Coveña

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ VELEZ BARTOLOME BIENVENIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COVEÑA VERA RAMONA MONCERRATE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR E333313122
TIPO SANGRE O+

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 06 SEP 2023



I<ECU0668112038<<<<<1304704784
6707183F5309069ECU<SI><<<<<<8
RUIZ<COVEÑA<<ANA<MARGARITA<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA

N° 62878224



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 2
JUNTA No. 0004 FEMENINO



CC N. 1304704784



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR : 24

CIUDADANAJÓ:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier dato electorales será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 179 y el artículo 279, numeral 3 de la LCEOP - Código de la Democracia

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JHV

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en (topa (s) util (es)).
Montecristi, 05 SEP 2024



Dra. Sara Perdomo Velasquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304704784

Nombres del ciudadano: RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: RUIZ VELEZ BARTOLOME BIENVENIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: COVEÑA VERA RAMONA MONCERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI



Ana Ruiz Coveña

N° de certificado: 248-058-23381



248-058-23381

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304704784

Nombre: RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 249-058-23390



249-058-23390




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BASURTO MACIAS
 MIGUEL ALFONSO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **2000-06-19**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 131645224-0




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN/FORMACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BASURTO OSTAIZA MIGUEL ANGEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MACIAS FERRIN MERY MARIBEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**MANTA
 2018-11-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-11-30

V33327/1142





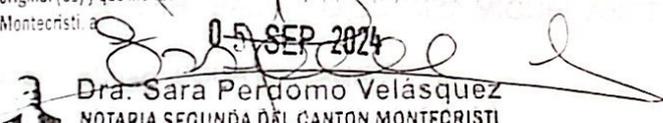

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

**BASURTO MACIAS MIGUEL
 ALFONSO** N. 58973620

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. 0084 MASCULINO



cc. n. 1316452240

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI
 De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en _____ hoja (s) útil (es).
 Montecristi a **05 SEP 2024**

Dra. Sara Perdomo Velásquez
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316452240

Nombres del ciudadano: BASURTO MACIAS MIGUEL ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BASURTO OSTAIZA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS FERRIN MERY MARIBEL

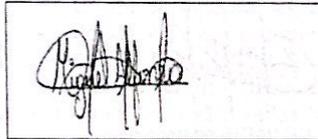
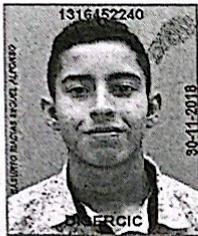
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI



N° de certificado: 247-058-23292



247-058-23292

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1316452240

Nombre: BASURTO MACIAS MIGUEL ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

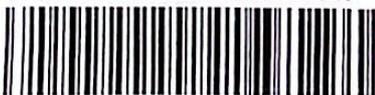
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 240-058-23323



240-058-23323





República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

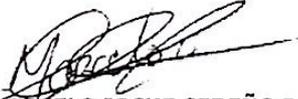
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 248 / 2024

Tomo . Página 248



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 23 de febrero de 2024, ante mi, INDIRA ERIKA ANDRADE MIRANDA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) **MARCELO JOSUE CEDEÑO RUIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1315470292**, con domicilio en Estados Unidos de América, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MIGUEL ALFONSO BASURTO MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1316452240**, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) **CASA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y DE LA SEÑORA ANA MARGARITA RUIZ COBEÑA** ubicado(a, as, os) en **LA CIUDAD DE MANTA EN PROG. DE VIV CIRCUNVALACIÓN III MZ -R-233 VILLA 89 O DIRECCIÓN GENERAL CALLE 307, AVENIDA 226 CASA ESQUINA AZUL DE DOS PISOS**, provincia de(l) **MANABÍ**, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura pública, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


MARCELO JOSUE CEDEÑO RUIZ


INDIRA ERIKA ANDRADE MIRANDA
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 23 de febrero de 2024

Indira Andrade M
INDIRA ERIKA ANDRADE MIRANDA
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 1.1
Valor: \$60,00



11816322-248

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

40139

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030395
Certifico hasta el día 2024-09-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3101216000 Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: jueves, 25 abril 2013 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa de Vivienda Circunvalación III Etapa

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Programa de Vivienda Circunvalación III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número OCHENTA Y NUEVE, Manzana 233 el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con ocho metros y lindera con avenida doscientos veintiséis de la manzana 233.

SUR: Con seis metros y lindera con lote noventa de la manzana 233.

ESTE: con quince metros treinta centímetros y lindera con calle trescientos siete de la manzana 233.

OESTE: Con quince metros treinta centímetros y lindera con lote ochenta y ocho de la manzana 233.

Superficie total: CIENTO OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2313 lunes, 23 noviembre 1992	1727	1727
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	1617 lunes, 23 noviembre 1992	9694	9699
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	192 sábado, 14 febrero 2015	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	20 miércoles, 18 febrero 2015	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	770 martes, 03 marzo 2015	16467	16481

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 23 noviembre 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 agosto 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.- Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Programa de Vivienda Circunvalación III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número OCHENTA Y NUEVE, Manzana 233. Con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Número de Inscripción : 2313

Folio Inicial: 1727

Número de Repertorio: 4656

Folio Final : 1727

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINDE AREVALO MANUELA LEONOR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLEGAS CERCADO LUIS ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 23 noviembre 1992

Número de Inscripción : 1617

Folio Inicial: 9694

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4655

Folio Final : 9699

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 agosto 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre un predio ubicado en el Programa de Vivienda Circunvalación III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero OCHENTA Y NUEVE, Manzana 233. Con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLEGAS CERCADO LUIS ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUINDE AREVALO MANUELA LEONOR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: sábado, 14 febrero 2015

Número de Inscripción : 192

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: SANTA ANA

Número de Repertorio: 1396

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: SANTA ANA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA, LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLEGAS CERCADO LUIS ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUINDE AREVALO MANUELA LEONOR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[4 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 18 febrero 2015

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: SANTA ANA

Número de Repertorio: 1456

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: SANTA ANA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VILLEGAS CERCADO LUIS ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	QUINDE AREVALO MANUELA LEONOR	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 03 marzo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 febrero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE LA TOTALIDAD DEL TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO OCHENTA Y NUEVE DE LA MANZANA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA CIRCUNVALACIÓN III DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLEGAS CERCADO LUIS ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUINDE AREVALO MANUELA LEONOR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030395 certifico hasta el día 2024-09-05, la Ficha Registral Número: 40139.

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) tilde(s) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 3 9 8 3 0 U D J F V F



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052024-117434

N° ELECTRÓNICO : 234045

Fecha: 2024-05-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-12-16-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION III MZ -R-233 VILLA 89

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 108.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303261984	CEDEÑO CEDEÑO-FRANCISCO ALEJANDRO
1304704784	RUIZ COVEÑA-ANA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,741.50

CONSTRUCCIÓN: 43,821.50

AVALÚO TOTAL: 54,563.00

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (roja(s) util(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

05 SEP 2024
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118469NHJYZG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-28 17:19:43

N° 092024-125821

Manta, lunes 02 septiembre 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-12-16-000 perteneciente a CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO con C.C. 1303261984 Y RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA con C.C. 1304704784 ubicada en PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION III MZ -R-233 VILLA 89 BARRIO CIRCUNVALACION A PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$54,563.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$54,563.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi a

05 SEP 2024
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126887FSLCN68

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-125476
Manta, miércoles 28 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RUIZ COVEÑA ANA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1304704784**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

08 SEP 2024

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 28 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11265387UKOIQR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/272709
DE ALCABALAS

Fecha: 02/09/2024

Por: 709.32

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-069028

Tradente-Vendedor: CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO

Identificación: 1303261984

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: CEDEÑO RUIZ MARCELO JOSUE

Identificación: 1315470292

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 03/03/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-10-12-16-000	54,563.00	108.50	PROG.DEVIV.CIRCUNVALACIONIIIMZR233VILLA89	54,563.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	545.63	0.00	0.00	545.63
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	163.69	0.00	0.00	163.69
Total=>		709.32	0.00	0.00	709.32

Saldo a Pagar

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) util(es) fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

05 SEP 2024

[Handwritten Signature]
Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/272710

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/09/2024

Por: 285.26

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/09/2024

Contribuyente: CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO

VE-269028

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303261984

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 39155.27



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO

Identificación: 1303261984

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO RUIZ MARCELO JOSUE

Identificación: 1315470292

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: .. Fecha adquisición: 03/03/2015 ..

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-10-12-16-000	54,563.00	108.50	PROG.DEVIV.CIRCUNVALACIONIIIMZR233VILLA89	54,563.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	285.26	0.00	0.00	285.26
Total=>		285.26	0.00	0.00	285.26

Saldo a Pagar

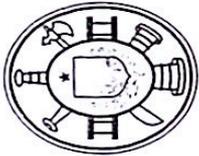
DETALLE	
PRECIO DE VENTA	54,563.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	15,407.73
DIFERENCIA BRUTA	39,155.27
MEJORAS	30,545.86
UTILIDAD BRUTA	7,383.49
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,322.57
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,060.92
IMP. CAUSADO	284.26
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	285.26

RAZON. De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) util(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

05 SEP 2024

Dra. Sara Pardo-Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000195023

Contribuyente
CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO ALEJANDRO

Identificación
13XXXXXXXX4

Control
000002621

Nro. Título
567534

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-05-27

Expiración 2024-06-27

Descripción

Año/Fecha Mensual

Rubro Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda \$3.00

Abono Ant. \$0.00

Total \$3.00

05-2024/06-2024

Certificado de Solvencia

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-10-12-16-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-27 14:13:37 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a

[Signature]
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

\$0.00





BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 73432773

i Las transferencias a partir de las 16:00h o feriados se procesarán el próximo día laboral.

Monto	\$ 5.50
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.05
Fecha	05 sept 2024

Cuenta origen

Nombre **Lopez Rivera Jonatha...**
Número de cuenta *****2508

Cuenta destino

Nombre **Gobierno Provincial D...**
Número de cuenta *****1674
Banco **Banecuador S.p.**
Correo electrónico **No registrado**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en formato digital (es).

05 SEP 2024

Sara Perdomo Velásquez
Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI



Se suscribió ante mí una escritura de **COMPRAVENTA**, otorgada por **FRANCISCO ALEJANDRO CEDEÑO CEDEÑO Y ANA MARGARITA RUIZ COVEÑA**, a favor de **MARCELO JOSUE CEDEÑO RUIZ**, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Montecristi, el cinco de septiembre de 2024, UC


DRA. SARA PERDOMO VELASQUEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO